ORGANIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

Curso 2018-19

Aprobada por el Departamento de Pedagogía con fecha de 3 de julio

Fecha de actualización: 1 de julio de 2018

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Procesos y contextos educativos	Educación	2º	4º	6	Básica

PROFESORES	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
Coordinador: **D. Miguel Vílchez Ayala**	**Centro de Magisterio La Inmaculada** **Departamento de Pedagogía** Av. Joaquina Eguaras, 114. 18013 Granada. Teléfono: 958205861
	HORARIO DE TUTORÍAS
	Profesor: D. Miguel Vílchez Ayala miguelvilchez@eulainmaculada.com http://www.eulainmaculada.com/index.php/es/

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Primaria	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se requiere ningún tipo de requisitos previos, según la memoria de verificación del grado en Educación Primaria; sin embargo, consideramos necesario que los alumnos tengan un nivel aceptable de conocimiento de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura Didáctica: Teoría y práctica de la enseñanza, cursada en primero de grado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Concepto, contenido y evolución de la organización escolar. Evolución histórica del sistema educativo. Organización y funcionamiento de los recursos del centro. Los órganos de gobierno, de coordinación y de apoyo del centro educativo. El sistema relacional y la estructura organizativa del centro educativo. El centro educativo espacio de paz, coeducación, compensación, bilingüismo. Organización del aula. Los documentos institucionales del centro. Evaluación interna/externa del centro educativo. Cambio e innovación en los centros educativos.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Relación CG/CE
C5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.	**CDM 2.5** Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.	**C5 CDM 2.5**
	CDM 2.6 Abordar y resolver problemas de disciplina.	**C5 CDM 2.6**
	CDM 2.7 Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.	**C5 CDM 2.7**
	CDM 2.8 Promover acciones de educación en valores orientadas a la reparación de una ciudadanía activa y democrática.	**C5 CDM 2.8**
C6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo a las necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.	**CDM 2.1** Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.	**C6 CDM 2.1**
	CDM 2.2 Conocer los fundamentos de la educación primaria.	**C6 CDM 2.2**
	CDM 2.3 Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.	**C6 CDM 2.3**
	CDM 2.10 Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en aula.	**C6 CDM 2.10**
	CDM 2.12 Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.	**C6 CDM 2.12**
C12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a los profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.	**CDM 2.4** Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.	**C12 CDM 2.4**
	CDM 2.9 Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.	**C12 CDM 2.9**
	CDM 2.11 Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.	**C12 CDM 2.11**

OBJETIVOS

OBJETIVOS	Relación CG/CE	Indicadores (expresados como resultados esperables del aprendizaje).
1. Concretar y presentar los planteamientos educativos de un centro en los documentos institucionales.	C5 CDM 2.5 CDM 2.6 CDM 2.7 CDM 2.8	**1.1. Conoce** el régimen de funcionamiento de los centros que imparten la Educación Primaria. **1.2. Analiza** el Plan de Centro como documento institucional que garantiza la autonomía de los centros escolares.
2. Reconocer los órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros que imparten Educación Primaria, así como las características peculiares de la organización en esta etapa educativa.	C6 CDM 2.1 CDM 2.2 CDM 2.3 CDM 2.10 CDM 2.12	**2.1. Identifica** los órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros que imparten la etapa educativa de Educación Primaria. **2.2. Conoce** la composición y las competencias de los órganos de gobierno y de coordinación docente d los centros que imparten primaria.
3. Conocer la legislación que regula el funcionamiento de los centros docentes que imparten Educación Primaria.		**3.1. Conoce** la normativa estatal y autonómica que incide en el funcionamiento de los centros que imparten la etapa educativa de Educación Primaria. **3.2. Aplica** la legislación escolar básica en la resolución de casos prácticos**.**
4. Conocer y valorar la evolución histórica del sistema educativo.	C12 CDM 2.4 CDM 2.9 CDM 2.11	**4.1. Reconoce** las aportaciones de las leyes orgánicas a nuestro sistema educativo. **4.2. Valora** la incidencia de la política educativa en el diseño y en la organización de los centros.
5. Conocer la organización de los recursos humanos y materiales de los centros que imparten Educación Primaria.		**5.1. Conoce** los requisitos que deben reunir los profesionales que imparten la etapa de Educación Primaria. **5.2. Conoce** los requisitos mínimos de los centros que imparten la etapa educativa de Educación Primaria (edificio, ratio, número de puestos escolares).

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Conceptualización de la Organización Escolar.

1.1. La Organización Escolar como disciplina educativa.

1.2. Definiciones de Organización Escolar.

1.3. El objeto de la Organización Escolar.

Tema 2. La política educativa y la organización de los centros escolares.

2.1. La relación entre el sistema sociocultural y la organización de los centros escolares.

2.2. La Administración educativa y la organización de los centros escolares:

2.2.1. Características de una escuela dependiente.
2.2.2. Características de una escuela autónoma.

2.3. Clasificación de los centros atendiendo al criterio de titularidad jurídica.

2.4. Clasificación de los centros privados.

2.5. Denominación de los centros.

2.6. El derecho a la educación en la Constitución Española de 1978 (artículo 27).

2.7. Leyes del sistema educativo español reciente:

2.7.1. Ley General de Educación (1970).
2.7.2. Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (1985).
2.7.3. Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (1990).
2.7.4. Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros escolares (1995).
2.7.5. Ley Orgánica de Calidad de la Educación (2002).
2.7.6. Ley Orgánica de Educación (2006).
2.7.7. Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (2013).

2.8. La estructura del sistema educativo:

2.8.1. Estructura del sistema educativo consecuencia de la LOMCE (2013).
2.8.2. Análisis del nivel de primaria en la LOMCE (2013).
2.8.3. Cambios en la estructura introducidos por la LOMCE (2013).

Tema 3. Los documentos institucionales de los centros escolares.

3.1. El Plan de Centro:

3.1.1. Definición.
3.1.2. Elaboración y aprobación.
3.1.3. Contenido.

3.2. El Proyecto Educativo de Centro (PEC):

3.2.1. Definición.
3.2.2. El contenido del Proyecto Educativo.
3.2.3. Elaboración y aprobación del Proyecto Educativo.

3.3. Las programaciones didácticas de las áreas de Educación Primaria y la propuesta pedagógica en el segundo ciclo de Educación Infantil.

3.4. El carácter propio de los centros privados.

3.5. El Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF):

3.5.1. Definición.
3.5.2. Elaboración y aprobación.
3.5.3. Principios básicos en la elaboración.
3.5.4. Aspectos que comprende.

3.6. El Proyecto de Gestión.

3.7. La Memoria de Autoevaluación.

Tema 4. Órganos de gobierno de los centros escolares.

4.1. Órganos de gobierno de un centro público.

4.2. Órganos de gobierno de un centro privado concertado.

4.3. Órganos de gobierno de un centro privado no concertado.

4.4. Funciones generales de los órganos de gobierno.

4.5. Órganos de gobierno unipersonales:

4.5.1. Director:

a) Competencias del Director en un centro público.
b) Competencias del Director en un centro privado concertado.

c) Requisitos para ser candidato a Director en un centro público.
d) Procedimiento de selección del Director en un centro público.
e) Nombramiento del Director en un centro público.
f) La selección del Director en un centro privado concertado.

4.5.2. El Equipo Directivo de un centro público.

4.6. Órganos de gobierno colegiados:

4.6.1. Consejo Escolar:

a) Definición.
b) Competencias del Consejo Escolar de un centro público.
c) Competencias del Consejo Escolar de un centro privado concertado.
d) Composición del Consejo Escolar de un centro público.
e) Composición del Consejo Escolar de un centro privado concertado.

4.6.2. Claustro de Maestros:

a) Composición.
b) Funciones.

Tema 5. Órganos de coordinación docente de los centros escolares.

5.1. Equipos docentes:

5.1.1. Composición.
5.1.2. Funciones.

5.2. Equipos de ciclo:

5.2.1. Composición.
5.2.2. Funciones.
5.2.3. El coordinador de ciclo.

5.3. Equipo de orientación.

5.3.1. Composición.
5.3.2. Funciones.

5.4. Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica:

5.4.1. Composición.
5.4.2. Funciones.

5.5. Tutores:

5.5.1. Aspectos generales.
5.5.2. Funciones.

Tema 6. La organización del alumnado.

6.1. La organización vertical del alumnado:

6.1.1. Definición
6.1.2. Sistema graduado.
6.1.3. Sistema no graduado.
6.1.4. El ciclo como unidad de organización y agrupamiento.

6.2. La organización horizontal del alumnado:

6.2.1. Definición.
6.2.2. Los agrupamientos flexibles.
6.2.3. El sistema de multiniveles.
6.2.4. La organización del currículo por proyectos.

Tema 7. La organización del espacio en un centro escolar.

7.1. Conceptualización del espacio escolar.

7.2. Variables que determinan el espacio escolar.

7.3. Papel de los profesionales en relación al espacio delimitado por el edificio.

7.4. Papel de los profesionales en relación al edificio escolar.

7.5. Requisitos de las instalaciones de los centros:

Tema 8. La organización del tiempo en un centro escolar.

8.1. Conceptualización del tiempo escolar.

8.2. Variables que determina la organización del tiempo

8.3. Horarios:

8.3.1. Elaboración de horarios.
8.3.2. Horario general del centro.
8.3.3. Horario lectivo del alumnado.
8.3.4. Horario individual del profesorado.

TEMARIO PRÁCTICO:

Tema 1. Conceptualización de la Organización Escolar.

- **Actividad 1:** Análisis de las definiciones de Organización Escolar dadas en clase.

Tema 2. La política educativa y la organización de los centros escolares.

- **Actividad 1:** Comparación y análisis de la ordenación de las enseñanzas recogida en la LOGSE (1990), en la LOE (2006) y en la LOMCE (2013).

Tema 3. Los documentos institucionales de los centros escolares.

- **Actividad 1:** Análisis del Proyecto Educativo de un centro (PEC).
- **Actividad 2:** Análisis del Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF).

Tema 4. Órganos de gobierno de los centros escolares.

- **Actividad 1:** Análisis de las competencias del Director y del Consejo Escolar en la LOE (2006) y en la LOMCE (2013).
- **Actividad 2:** Comentario y debate de un artículo de actualidad sobre el Consejo Escolar.

Tema 5. Órganos de coordinación docente de los centros escolares.

- **Actividad 1:** Comentario de un artículo de actualidad sobre los órganos de coordinación docente.

Tema 6. La organización del alumnado.

- **Actividad 1:** Análisis de algunas experiencias de organización vertical y horizontal del alumnado.

Tema 7. La organización del espacio en un centro escolar.

- **Actividad 1:** Análisis de los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas de primaria.

Tema 8. La organización del tiempo en un centro escolar.

- **Actividad 1:** Propuesta de jornada escolar atendiendo a la Curva de Krapelin.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Gairín Sallán J. y Darder Vidal, P. (Coordinadores) (2001). *Organización de centros educativos. Aspectos básicos.* Barcelona: Cisspraxis S.A.
- Gairín Sallán J. y Darder Vidal, P. (Coordinadores) (2011). *Organización de centros educativos I.* Barcelona: Praxis.
- Gairín Sallán J. y Darder Vidal, P. (Coordinadores) (2011). *Organización de centros educativos II*. Barcelona: Praxis.
- Gairín Sallán J. y Darder Vidal, P. (Coordinadores) (2011). *Organización de centros educativos III*. Barcelona: Praxis.
- García Requena, F. (1997). *Organización escolar y gestión de centros educativos.* Málaga: Aljibe.
- Lorenzo Delgado, M. (Coordinador) (2007). *La organización y gestión del centro educativo. Análisis de caso prácticos.* Madrid: Universitas S.A.
- Lorenzo Delgado, M. (1995). *Organización Escolar: la construcción de la escuela como ecosistema.* Madrid: Ediciones Pedagógicas.
- Lorenzo Delgado, M. y Sáenz Barrio, Ó. (Directores) (1993). *Organización Escolar. Una perspectiva ecológica.* Alcoy: Marfil, S.A.
- Marchena Gómez, Mª. R. (2009). *El aula por dentro. Cómo gestionar su gestión y organización.* Las Rozas (Madrid): Wolters Kluwer.
- Santos Guerra, M.A. (2000). *La escuela que aprende.* Madrid: Morata.
- Santos Guerra, M.A. (1997). *La luz del prisma. Para comprender las organizaciones escolares.* Archidona: Aljibe.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Antúnez, S. (1998). *Claves para la organización de centros escolares.* Barcelona: Horsori.
- Bolívar, A. (2000). *Los centros educativos como organizaciones que aprenden.* Madrid: La Muralla.
- Cantón, I. (1996). *Manual de Organización de centros educativos.* Barcelona: Oikos Tau.
- Carda Ros, R. M. y Larrosa Martínez, F. (2007). *La organización del centro educativo. Manual para Maestros.* Alicante: Club Universitario.
- Carrasco, M.J. y VV.AA. (2002). *Organización Escolar. Aspectos básicos para docentes*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Gairín Sallán J. y Antúnez, S. (2006). *La organización escolar. Práctica y fundamentos*. Barcelona: Graó.
- Lorenzo Delgado, M. (Coordinador) (2011). *Organización y gestión de centros educativos*. Madrid: Universitas S.A.

ENLACES RECOMENDADOS

www.mec.es
www.juntadeandalucia.es/educacion
www.juntadeandalucia.es/averroes

METODOLOGÍA DOCENTE

Objetivos	Relación CG/CE	ESTRATEGIAS Enseñanza /Aprendizaje
1. Concretar y presentar los planteamientos educativos de un centro en los documentos institucionales.	C5 CDM 2.5 CDM 2.6 CDM 2.7 CDM 2.8	➢ Presentación ➢ Cuaderno de tareas ➢ Trabajo en equipo ➢ Debates
2. Reconocer los órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros que imparten Educación Primaria, así como las características peculiares de la organización en esta etapa educativa.	C6 CDM 2.1 CDM 2.2 CDM 2.3 CDM 2.10 CDM 2.12	➢ Presentación ➢ Cuaderno de tareas ➢ Trabajo en equipo ➢ Debates
3. Conocer la legislación que regula el funcionamiento de los centros docentes que imparten Educación Primaria.		➢ Presentación ➢ Cuaderno de tareas ➢ Trabajo en equipo ➢ Debates
4. Conocer y valorar la evolución histórica del sistema educativo.	C12 CDM 2.4 CDM 2.9 CDM 2.11	➢ Presentación ➢ Cuaderno de tareas ➢ Debates
5. Conocer la organización de los recursos humanos y materiales de los centros que imparten Educación Primaria.		➢ Presentación ➢ Cuaderno de tareas ➢ Comentario de textos ➢ Debates

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

1. ALUMNOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación será preferentemente continua y se basará en las siguientes criterios de evaluación:

A) Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos:

- Rigor y profundidad en el análisis de los textos y experiencias presentadas.
- Ajuste a los criterios generales de evaluación de ortografía y expresión escrita que se adjuntan en la guía didáctica.
- Fundamentación de los argumentos presentados y originalidad de las ideas expuestas.
- Complejidad en las relaciones establecidas entre los conceptos.

B) Valoración de los trabajos realizados que se propongan tanto individualmente como en grupo, atendiendo a criterios de rigor, calidad y elaboración personal:

- Participación y responsabilidad en las actividades y tareas a desarrollar.
- Adquisición y dominio de competencias para la resolución eficaz de problemas.
- Autonomía e iniciativa en relación a las habilidades sociales y de pensamiento: comprender, aplicar, analizar y sintetizar el conocimiento académico.

C) Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas y demás actividades relacionadas con la materia (obligatorio el 70% de la presencialidad).

Los instrumentos y técnicas de evaluación serán los siguientes:

● Dos pruebas escritas del temario teórico de la asignatura:

a) Primera prueba: temas 1, 2 y 3 (elimina materia). Constará de dos partes: un examen tipo test y preguntas de desarrollo breves. Se realizará durante el desarrollo de la asignatura.

b) Segunda prueba. Los alumnos se examinarán del resto de la materia (temas 4, 5, 6, 7 8) o bien de todo, en función de los resultados de la primera prueba. Ambas pruebas constarán de dos partes: un examen tipo test y preguntas de desarrollo breves. La fecha de realización será la programada por la Dirección Académica durante el periodo oficial de exámenes.

● Trabajos teórico-prácticos presentados por los alumnos, realizados tanto individualmente como en grupo (actividades del temario práctico).

● Valoración cualitativa del grado de implicación y actitud del alumnado en su participación en las clases.

Los porcentajes de nota sobre la calificación final serán los siguientes:

Relación (CG/CE)	ACTIVIDADES/TAREAS	%
C5 CDM2.5 CDM2.6 CDM2.7 CDM2.8	**Pruebas escritas**	**60%**
C6 CDM2.1 CDM2.2 CDM2.3 CDM2.10 CDM2.12		
C12 CDM2.4 CDM2.9 CDM2.11		
C5 CDM2.5 CDM2.6 CDM2.7 CDM2.8	**Trabajos teórico-prácticos**	**30%**
C6 CDM2.1 CDM2.2 CDM2.3 CDM2.10 CDM2.12		
C12 CDM2.4 CDM2.9 CDM2.11		
C5 CDM2.5 CDM2.6 CDM2.7 CDM2.8	**Participación activa (clases teóricas, prácticas y demás actividades)**	**10%**
C6 CDM2.1 CDM2.2 CDM2.3 CDM2.10 CDM2.12		
C12 CDM2.4 CDM2.9 CDM2.11		

● En el caso de que los alumnos suspendan la prueba escrita realizada en la fecha oficial de examen, fijada por la Dirección Académica, tendrán que realizar en la convocatoria extraordinaria el examen de todos los temas del temario teórico.

● Es obligatorio aprobar, al menos, en cada uno de los porcentajes explicitados, para poder calcular la calificación final.

● Los porcentajes de nota obtenidos y aprobados por los alumnos en esta convocatoria, sobre la calificación final, se mantendrán solo hasta la convocatoria extraordinaria del curso académico en que se matricularon.

2. ALUMNOS DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua debido a motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, podrán acogerse a esta evaluación única final en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, solicitándolo al Director del Departamento. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos.

La evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

En concreto, esta evaluación consistirá en realizar individualmente los trabajos teórico-prácticos de la asignatura (actividades del temario práctico), examinarse mediante una prueba escrita del temario teórico de la asignatura y leer, así como realizar un trabajo de un libro monográfico.

Los porcentajes de nota sobre la calificación final serán los siguientes:

Relación (CG/CE)	ACTIVIDADES/TAREAS	%
C5 CDM2.5; CDM2.6; CDM2.7; CDM2.8	**Prueba escrita**	**70%**
C6 CDM2.1; CDM2.2; CDM2.3; CDM2.10; CDM2.12		
C12 CDM2.4; CDM2.9; CDM2.11		
C5 CDM2.5; CDM2.6; CDM2.7; CDM2.8	**Trabajos teórico-prácticos**	**20%**
C6 CDM2.1; CDM2.2; CDM2.3; CDM2.10; CDM2.12		
C12 CDM2.4; CDM2.9; CDM2.11		
C5 CDM2.5; CDM2.6; CDM2.7; CDM2.8	**Trabajo de un libro monográfico**	**10%**
C6 CDM2.1; CDM2.2; CDM2.3; CDM2.10; CDM2.12		
C12 CDM2.4; CDM2.9; CDM2.11		

● Es obligatorio aprobar, al menos, en cada uno de los porcentajes explicitados para poder calcular la calificación final.

● Los porcentajes de nota obtenidos y aprobados por los alumnos en esta convocatoria, sobre la calificación final, se mantendrán solo hasta la convocatoria extraordinaria del curso académico en que se matricularon.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

● Los porcentajes de nota sobre la calificación final obtenidos y aprobados por los **alumnos de evaluación continua y de evaluación única final** en la convocatoria ordinaria se mantendrán solo hasta esta convocatoria.

● El alumnado de **evaluación continua y de evaluación única final** solo se examinará de los porcentajes no superados sobre la calificación final en las actividades/tareas descritas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

EVALUACIÓN:

1. El **estudiante** que haya **asistido menos del 70% de las horas presenciales de clase** perderá el derecho a evaluación continua en la convocatoria ordinaria. Para un total de 60 horas supone no faltar más de 18 horas (justificadamente o no).

2. Los alumnos que no pueden asistir regularmente a clase de forma justificada deben solicitar la **Evaluación Única Final** al Director del Departamento a través de Secretaría, acreditando las razones pertinentes. Esta evaluación constará de un único acto final.

3. Los estudiantes deberán tener presentes los **criterios generales de evaluación de la ortografía y la expresión escrita aprobados por la Junta de Centro** con fecha de 9 de abril de 2015. Dichos criterios se anexarán al itinerario didáctico de la asignatura. Las **faltas de ortografía y expresión** restarán de la puntuación total el porcentaje reflejado en dichos criterios. Restará: hasta 0,2 puntos por faltas de expresión y/o puntuación; 1 punto por mala presentación, vocabulario inadecuado y/o errores de puntuación; 0,5 por falta de ortografía. Sumará hasta 1 punto por buena expresión.

4. **Perderá la convocatoria** aquel estudiante que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.

5. Una vez **concluido** el **periodo de revisión de exámenes no se podrá modificar las calificaciones publicadas**.

6. Se recuerda a los estudiantes que tienen un **máximo de seis convocatorias** para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas en cada curso académico.

7. La **calificación de "No Presentado" no cuenta convocatoria** según la nueva normativa de Grado. Se considera "NO PRESENTADO" cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.

8. Los estudiantes que no puedan realizar el examen en la fecha fijada por el centro por causas justificadas, deberán solicitar al Director del Departamento, a través de Secretaría, un **Examen de Incidencia** que el profesor fijará con posterioridad a la fecha oficial.

9. Los **estudiantes de segunda y posteriores matriculaciones** tienen la consideración de alumnos ordinarios; por tanto, los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los alumnos de primera matriculación.

10. **Además, se tendrá en cuenta** la **Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (http://dge.ugr.es/pages/estudiantes/examenes)

PLATAFORMA:

El estudiante debe consultar la **plataforma virtual del Centro** con regularidad; allí estarán la guía docente, el itinerario didáctico de la asignatura, calificaciones, trabajos, tareas, actividades, grupos, otros avisos y posibles modificaciones del plan de trabajo**.**

ITINERARIO DIDÁCTICO:

Al **comienzo de la asignatura se proporcionará al estudiante el itinerario didáctico** de esta asignatura con objeto de seleccionar la información más relevante de esta guía docente y concretar el cronograma del temario y las diferentes actividades. En ella se proporcionarán los criterios ortográficos, los criterios y la rúbrica básica de evaluación de trabajos y los compromisos.